



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLALBILLA SOBRESIERRA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes	
3.	Tasas y otros ingresos	87.102,44
5.	Ingresos patrimoniales	32.100,00
	B) Operaciones de capital	
6.	Enajenación de inversiones reales	200,00
	Total presupuesto de ingresos	119.402,44

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.340,28
	B) Operaciones de capital	
6.	Inversiones reales	98.062,16
	Total presupuesto de gastos	119.402,44

En Villalbilla Sobresierra, a 18 de enero de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Marco Antonio Escudero Alonso